



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. el, doce de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	050013103010 2007 00350 00
Proceso	Ejecutivo a continuación del 1999 00071
Demandante	Luis Gerardo Arbeláez Fernández y otros
Demandado	Carlos Mario Londoño Galindo
Tema	Pone en conocimiento levantamiento de medida

Se agrega y pone en conocimiento la respuesta otorgada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetran Antioquia, indicando el cumplimiento de la orden por el despacho comunicada mediante el oficio No.799 del 23 de noviembre del año en curso, levantando la medida de INSCRIPCION DE EMBARGO que recae sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.029-022878.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

Firma escaneada exclusiva para decisiones del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, conforme el artículo 105 del Código General del Proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c96c98c7d5de81c3a2d9de9f8e2122a0d0f787cbe37a9afe83ea8cb35ef837f**

Documento generado en 12/12/2023 08:22:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>